

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026.

.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

2.- PROPUESTAS

2.1.- Adjudicar el contrato del servicio de montaje, instalación, desmontaje y transporte de las infraestructuras necesarias para la realización de actividades socioculturales de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, 2026-2027.

ACUERDO

“PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas ELEVEN DECEN EVENTS, S.L. y OCEANS ESPECTÁCULOS, S.L, al no aceptar la Mesa de contratación la justificación de baja realizada por las mismas de conformidad con lo determinado en el informe de la Unidad Tramitadora de 21 de mayo del corriente.

SEGUNDO .- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Anexo I del PCAP, por el siguiente orden decreciente:

EMPRESAS	Criterio 1º Oferta económica, Baja % (49 puntos)	PUNTOS CRITERIO 1º	Criterio 2º Mejora de los Recursos Humanos dedicados a la ejecución del contrato. (51 puntos)	PUNTOS CRITERIO 2º	TOTAL PUNTOS
FERNANDO MORENO PEREZ	19,91%	35,20 PUNTOS	4 trabajadores	51 PUNTOS	86,20
EVENTOS PAREJA, S.L.	10%	17,68 PUNTOS	2 trabajadores	0 PUNTOS (No presenta documentación acreditativa conforme al apartado 8 del nexo I del PCAP)	17,68

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos los créditos por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad, para el ejercicio actual y los ejercicios futuros con el siguiente detalle:

Ejercicio presupuestario	Importe con IVA
01171.92401.22609 (2026)	77.000 €
01171.92401.22609 (2027)	63.000

CUARTO.- Adjudicar el contrato de SERVICIOS que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte: 2026/ASE/000200.

Objeto: Contratación del Servicio de montaje, instalación, desmontaje y transporte de las infraestructuras necesarias para la realización de actividades socioculturales para actividades propias de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos (2026-2027).

Presupuesto base de licitación: 115.702,48 € (Iva excluido).

Importe de adjudicación: 115.702,48 € (Iva excluido) con una baja del 19,91%.

Importe del IVA: 24.297,52 €.

Importe total: 140.000 €.

Plazo de ejecución: 1 año, estableciéndose como fecha de inicio y finalización, el 4 de octubre de 2026 y el 3 de octubre de 2027, respectivamente. El contrato podrá ser objeto de dos prórrogas, por hasta un máximo de 12 meses cada una de ellas.

Garantía definitiva: El 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido: 5.785,12 euros, ya que se trata de un contrato en el que el presupuesto base de licitación es igual al de adjudicación.

Adjudicatario: FERNANDO MORENO PEREZ, con NIF **543.5**.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto, múltiples criterios.

Ejercicio presupuestario	Importe con IVA
01171.92401.22609 (2026)	77.000 €
01171.92401.22609 (2027)	63.000

Código Unidad Administrativa Destinataria de la Factura: LA0002379.

Aplicación Presupuestaria: 01171.92401.22609.

QUINTO.- La ejecución del contrato en ejercicios futuros queda condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación en el respectivo ejercicio económico.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFRUTYXHPS7UG77RA7Y>

2.2.- Rectificar acuerdo adoptado en la sesión del 12 de junio de 2026, relativo a la aprobación del proyecto de modificación presupuestaria en el vigente presupuesto.

ACUERDO

“ÚNICO: Rectificar el error advertido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de junio de 2026 en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido que sigue:

Donde dice:

TERCERO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
01111	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32302-21300	Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	436.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		436.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	58.563,00
TOTAL		58.563,00

CUARTO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
01031	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	
92003-22104	Vestuario	94.047,25
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		94.047,25

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	58.563,00
TOTAL		58.563,00

Debe decir:

TERCERO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
01111	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32302-21300	Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	436.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		436.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	436.000,00
TOTAL		436.000,00

CUARTO: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
01031	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	
92003-22104	Vestuario	94.047,25
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		94.047,25

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	94.047,25
TOTAL		94.047,25

”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bOPdwoHksXHZOCEbthC47g==>

2.3.- Adjudicar el contrato de suministro de la uniformidad del personal de la Banda de Música Municipal.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a las siguientes entidades a la presente licitación: Albariza Moda Laboral S.L., Andarines Guay, S.L., Confecciones Trimber S.L., Agrupación Europea de Industrias de Transformación S.L., Trekwear Distribuciones S.L. y Uniform Box S.L.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Orden	Entidad	Criterio 1 Oferta económica (80)	Criterio 2 Reducción de plazos (20)	Puntuación
1	Albariza Moda Laboral S.L.	65,62	20	85,62
2	Andarines Guay, S.L.	57,22	20	77,22
3	Confecciones Trimber S.L.	53,98	20	73,95
4	Uniform Box S.L.	53,90	15	68,90
5	Agrupación Europea de Industrias de Transformación S.L.	47,38	5	52,38
6	Trekwear Distribuciones S.L.	35,78	10	45,78

TERCERO: Adjudicar el contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/SSU/000266.

Objeto: Suministro de la uniformidad del personal de la Banda de Música Municipal, para el cumplimiento del vigente Reglamento de Vestuario del Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto base de licitación: 12.168,00 €.

Importe de adjudicación: 8.798,00 €.

Importe del IVA: 1.847,58 €.

Importe total: 10.645,58 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (con IVA)
2026	01031-92003-22104	10.645,58 €

Adjudicatario: Albariza Moda Laboral S.L.

C.I.F.: B11884475.

Garantía definitiva: 439,90 €.

Plazo de ejecución: 30 días naturales.

Plazo de entrega del suministro: 30 días naturales, de acuerdo a lo dispuesto en el PPT.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, art.159 LCSP. Múltiples criterios.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

CUARTO: Incorporar a la partida presupuestaria 01031-92003-22104 el saldo de 4.077,70 € respecto al gasto autorizado.

QUINTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 26/05/2026.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFUV55SNI477DLYA6BY>

2.4.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de soporte especializado en infraestructura de sistemas mediante una Bolsa de Horas.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 36.300 € (IVA incluido) correspondiente al período de ejecución de la prórroga del contrato.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes, un crédito por los importes que se indican, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de la prórroga del contrato en cada anualidad.

Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
01101-92017-22799/26	26.300 €
01101-92017-22799/27	10.000 €

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a prorrogar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2025/SVS/000563/PROR 1.

Objeto: Prórroga del “Servicio de Soporte Especializado en Infraestructura de Sistemas mediante una Bolsa de Horas” (Ref. 18/25).

Adjudicatario: SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (B61172219).

Importe de Adjudicación: 36.300 € (IVA incluido).

Importe de la Prórroga: 30.000 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 6.300 €.

Importe Total: 36.300 € (IVA incluido).

Aplicaciones presupuestarias de la Prórroga:

Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
01101-92017-22799/26	26.300 €
01101-92017-22799/27	10.000 €

Plazo de la Prórroga: Doce meses, desde el 27 de Agosto de 2026, a las 00:00 horas, hasta el 26 de Agosto de 2027, a las 23:59 horas.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.

Responsable del contrato: D.^a María José Gil Suárez, Jefe de la Sección de Infraestructuras TIC.

QUINTO: Afectar la garantía definitiva constituida en el contrato inicial, al cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la prórroga.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFUP4775DSEOQMUXSGY>

2.5.- Aprobar gasto, pliegos de condicione del contrato de servicio de gestión de operaciones y mantenimiento de la infraestructura del CPD principal del Ayuntamiento.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes, un crédito por los importes que se indican, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
01101-92017-22799/26	31.266,40 €
01101-92017-22799/27	62.532,80 €
01101-92017-22799/28	31.266,40 €

CUARTO: El contrato administrativo de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2026/ASE/000441.

Objeto: Servicio de gestión de operaciones y mantenimiento de la infraestructura del CPD principal del Ayuntamiento de Sevilla (Ref. 15/26).

Presupuesto (IVA excluido): 103.360,00 €.

Importe IVA: 21.705,60 €.

Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 125.065,60 €.

Aplicaciones presupuestarias del gasto:

Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
01101-92017-22799/26	31.266,40 €
01101-92017-22799/27	62.532,80 €
01101-92017-22799/28	31.266,40 €

Plazo máximo de ejecución: Dos años a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, prorrogable hasta 24 meses en una o varias prórrogas.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

Responsable del contrato: D. Francisco Pérez Vargas, Técnico Superior de Comunicaciones”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFX5DJJMCQEQDCAKEI4>

2.6.- Iniciar procedimiento de declaración de la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria de ayudas dirigidas al apoyo a la empresa sevillana para 2024.

ACUERDO

“**PRIMERO:** Iniciar, de conformidad con el artículo 89.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de 4.799,12 euros correspondientes al 100% de la subvención concedida en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 25 de julio de 2025, a favor de PATRICIA DE LOURDES ROMERO PEDERNEIRA, con NIE ****0326*, en el marco de la convocatoria pública correspondiente al año 2024 para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo a la empresa sevillana.

SEGUNDO: Conceder el trámite de audiencia a la persona interesada para que, en el plazo no superior a quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo que se adopte, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo darse traslado del informe que sirve de motivación al presente acuerdo.

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General y a la persona interesada.”*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KBCFeTmwTtfKJEsUETIHLQ==>

2.7.- Iniciar procedimiento de reintegro y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria de ayudas para la activación del comercio minorista para 2025.

ACUERDO

PRIMERO: *Iniciar, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento de reintegro y declaración de pérdida del derecho al cobro, tal como se indica a continuación, en relación con la subvención concedida en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2025, en el marco de la convocatoria pública de subvenciones, correspondiente al año 2025, a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista:*

EXPEDIENTE: 22/2025 PS: 30.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE.

CIF: G41923459.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.000 euros.

SUBVENCIÓN ANTICIPADA 75% : 7.500 euros.

SUBVENCIÓN JUSTIFICADA: 0 euros.

REINTEGRO DEL IMPORTE NO JUSTIFICADO: 7.500 euros principal + Intereses de demora devengados desde el 10 de diciembre de 2025 (fecha del pago anticipado) hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

PERDIDA DEL DERECHO AL COBRO: 2.500 euros.

SEGUNDO: *Conceder el trámite de audiencia a la entidad interesada para que, en el plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo que se adopte, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo darse traslado del informe que sirve de motivación al presente acuerdo.*

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General y a la entidad interesada.”*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hmVLh4raly/O/WvIaW1xbA==>

2.8.- Aprobar cuenta justificativa y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria de ayudas dirigidas al fomento y apoyo al emprendimiento empresarial y la creación de empresas para 2025.

ACUERDO

*“PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa presentada por la entidad ELENA GALA MONTANERO, con NIF ***4157**, acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención concedida hasta el importe justificado de 1.165,27 euros, así como declarar la pérdida del derecho al cobro de 2.584,73 euros, en relación con la subvención concedida por importe de 3.750,00 euros por Resolución n.º 9134 del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio de fecha 19 de diciembre de 2025, adoptada por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, en el marco de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2025, dirigidas al fomento y apoyo al emprendimiento empresarial y la creación de empresas, de conformidad con el art. 19 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y el art. 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General y a la entidad beneficiaria.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AnRmck9gaLVOjkGWwnmDzA==>

2.9.- Adjudicar el contrato de obras de mejora de pavimentación de calzadas en parques empresariales.

ACUERDO

“PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no excluidas a la licitación del contrato “Obras de mejora de la pavimentación de calzadas en parques empresariales de Sevilla”, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	6 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Obras que se indica a la empresa que se expresa, por el importe que también se señala:

EXPEDIENTE Nº: 2026/000293 (26/2026).

OBJETO: Obras de mejora de la pavimentación de calzadas en parques empresariales de Sevilla.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 299.715,85 € (IVA excluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 295.220,00 € (IVA excluido).

IMPORTE DEL IVA: 61.996,20 €.

IMPORTE TOTAL: 357.216,20 € (IVA incluido).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
01161.43302.6190105 INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES (Proyecto de gasto 2025-2-00000-49)	357.216,20 €

EMPRESA ADJUDICATARIA: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A., con NIF A41441122.

GARANTÍA DEFINITIVA: 14.761,00 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado, Precio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2,5 meses.

CODIGO DE LA UNIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA: LA0002346-SERVICIO DE PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL.

TERCERO.- Habiéndose producido una economía en la adjudicación respecto al gasto autorizado como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario (1,5% de baja), incorporar el importe de la misma a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Importe a incorporar (IVA incluido)
01161.43302.6190105 INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES (Proyecto de gasto 2025-2-00000-49)	5.439,98 €

”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MlrNnZ7wc067eSp0kXqGZA==>

2.10.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de asistencia técnica para la ejecución del proyecto Sevilla Capital Espacial Española.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato de Servicios cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto plurianual de 62.865,55 € (IVA incluido) correspondiente al periodo de ejecución de la primera prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del mismo en el ejercicio 2027 a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dicha anualidad.

TERCERO.- El contrato de Servicios que se prorroga y sus especificaciones son las siguientes:

Expediente nº: 2025/ASE/000191 (9/2025).

Objeto: Servicio de asistencia técnica para la ejecución del proyecto Sevilla Capital Espacial Española.

Importe de adjudicación: 51.955,00 € (IVA no incluido).

Importe de la prórroga: 51.955,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 10.910,55 €.

Importe total (IVA incluido): 62.865,55 €.

Importe de la baja: 0,19%. El importe de licitación coincide con el de adjudicación, implicando la baja ofertada por el adjudicatario el aumento de los servicios disponibles, facturándose exclusivamente los efectivamente realizados, sin que exista obligación por parte del Ayuntamiento de agotar presupuesto.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad	Aplicaciones presupuestarias	Importes (IVA incluido)
2026	01161.43301.22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.767,99 €
	01161.43301.22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	31.804,06 €
2027	01161.43301.22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.195,56 €
	01161.43301.22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.097,94 €

Adjudicatario: EUROMEDIA COMUNICACIÓN S.L., con NIF B41730557.

Garantía definitiva: 2.597,75 €.

Plazo de ejecución de la prórroga: 12 meses, a contar desde el día 9 de agosto de 2026.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto, múltiples criterios, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

Artículo aplicable: art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Persona responsable del contrato: la Jefa de Sección de Promoción Económica del Servicio de Promoción y Formación Empresarial.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002346-SERVICIO DE PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL.

CUARTO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2027 un crédito por los importes que se indican en el siguiente cuadro, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en esta anualidad:

Anualidad	Aplicaciones presupuestarias	Importes (IVA incluido)
2027	01161.43301.22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.195,56 €
	01161.43301.22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.097,94 €

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFU5NZLU3DX4EMRLUM4>

2.11.- Aprobar el Plan de Acción de Ruido de Cuarta Fase de la Línea Metrocentro de Sevilla (TUSSAM).

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción de Ruido de Cuarta Fase de la Línea Metrocentro de Sevilla (TUSSAM), el cual se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el Plan de Acción de Ruido de Cuarta Fase de la Línea Metrocentro de Sevilla (TUSSAM) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web municipal.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/51zaar3tpHkh70R2CSlqrg==>

2.12.- Aprobar, inicialmente, la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión, respecto a la finca sita en C/ Santa Elena nº 16, actualmente con “catalogación preventiva”, consistente en la descatalogación de la misma y, por lo tanto, su exclusión del Catálogo, conforme a los argumentos contenidos en los informes, técnico y jurídico, emitidos el 12 y 15 de junio de 2026, respectivamente, por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública por plazo de 20 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, como dispone el artículo 112.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, que remite a la Sección 3ª del mismo.

No obstante, esa Junta de Gobierno resolverá lo que considere más acertado.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zyQik6Zla+jRXIUDeIA18w==>

2.13.- Aprobar, inicialmente, la Modificación del Catálogo del Sector 25 “La Palmera”, relativa a la finca sita en Avda. de la Palmera.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo del Sector 25 “La Palmera”, relativa a la finca situada en Avda. de la Palmera nº 15.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública por plazo de 20 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, como dispone el artículo 112.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA, que remite a la Sección 3ª en la está encuadrado dicho artículo.

TERCERO.- Los gastos derivados de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia habrán de ser costeados por el promotor del documento, según lo dispuesto en el art. 189.1.c).2º del Reglamento General de la LISTA y con arreglo al artículo 11 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias.

CUARTO.- Solicitar durante el trámite de información pública informe de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, de conformidad con el artículo 29.4 de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

No obstante, esa Junta de Gobierno resolverá lo que considere más acertado.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MgCsFfqzh/XsHQ6mHwbzDw==>

2.14.- Rectificar el acuerdo adoptado en sesión de 15 de mayo de 2026, relativo a la autorización del fraccionamiento de la deuda imputable al contrato de arrendamiento de los locales sitos en calle Abogada Aurora León.

ACUERDO

“PRIMERO.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2026 en lo relativo al importe de la deuda a fraccionar, de manera que:

Donde dice:

“PRIMERO.- Autorizar el fraccionamiento de la deuda imputable a Baldomero Cortés Machuca en relación con el contrato de arrendamiento de relativo a los locales sitos en arrendamiento del local n.º 8 de la Calle Abogada Aurora León 2, la cual asciende a un total de 4.133,10 € (intereses de demora incluidos), por un periodo de 36 meses, en base al siguiente cuadro de amortización:

RENTA	IMPORTE
DEUDA A FRACCIONAR	3.765,61 €
INTERESES DE DEMORA (3,25%)	367,49 €
TOTAL DEUDA CON INTERESES	4.133,10 €
JUNIO 2026	114,81 €
JULIO 2026	114,81 €
AGOSTO 2026	114,81 €
SEPTIEMBRE 2026	114,81 €
OCTUBRE 2026	114,81 €

NOVIEMBRE 2026	114,81 €
DICIEMBRE 2026	114,81 €
ENERO 2027	114,81 €(*)
FEBRERO 2027	114,81 €(*)
MARZO 2027	114,81 €(*)
ABRIL 2027	114,81 € (*)
MAYO 2027	114,81 € (*)
JUNIO 2027	114,81 € (*)
JULIO 2027	114,81 € (*)
AGOSTO 2027	114,81 € (*)
SEPTIEMBRE 2027	114,81 € (*)
OCTUBRE 2027	114,81 € (*)
NOVIEMBRE 2027	114,81 € (*)
DICIEMBRE 2027	114,81 € (*)
ENERO 2028	114,81 € (*)
FEBRERO 2028	114,81 € (*)
MARZO 2028	114,81 € (*)
ABRIL 2028	114,81 € (*)
MAYO 2028	114,81 € (*)
JUNIO 2028	114,81 € (*)
JULIO 2028	114,81 € (*)
AGOSTO 2028	114,81 € (*)
SEPTIEMBRE 2028	114,81 € (*)
OCTUBRE 2028	114,81 € (*)
NOVIEMBRE 2028	114,81 € (*)
DICIEMBRE 2028	114,81 € (*)
ENERO 2029	114,81 € (*)
FEBRERO 2029	114,81 € (*)
MARZO 2029	114,81 € (*)
ABRIL 2029	114,81 € (*)
MAYO 2029	114,81 € (*)

(*) La cuantía podrá ser susceptible de modificación en función de la eventual variación que sufra el interés legal del dinero en los ejercicios dispuestos en el cuadro.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al interesado, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a la Intervención Municipal.”

Debe decir:

“PRIMERO.- Autorizar el fraccionamiento de la deuda imputable a D. Baldomero Cortés Machuca en concepto de renta arrendaticia, derivada del contrato de arrendamiento del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Aurora León nº 2. Dicha deuda asciende a la cantidad de 4.488,48 €.

Los pagos propuestos se abonarán en 48 plazos mensuales con arreglo al siguiente plan de pagos, devengando cada fracción de la deuda intereses de demora, en los mismos términos que la legislación tributaria establece con carácter general para el fraccionamiento de las

deudas tributarias, significando que el importe reflejado en concepto de intereses de demora para cada fracción, puede ser susceptible de modificación en función de la variación que experimente el interés legal del dinero en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado:

<i>Plazo</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Principal</i>	<i>Intereses</i>	<i>Importe Total</i>
1	05/07/2026	85,06	15,02	100,08
2	05/08/2026	85,06	15,26	100,32
3	05/09/2026	85,06	15,49	100,55
4	05/10/2026	85,06	15,72	100,78
5	05/11/2026	85,06	15,95	101,01
6	05/12/2026	85,06	16,18	101,24
7	05/01/2027	85,06	15,75	100,81
8	05/02/2027	85,06	4,64	89,70
9	05/03/2027	85,06	4,85	89,91
10	05/04/2027	85,06	5,09	90,15
11	05/05/2027	85,06	5,25	90,31
12	05/06/2027	85,06	5,34	90,40
13	05/07/2027	85,06	5,57	90,63
14	05/08/2027	85,06	5,80	90,86
15	05/09/2027	85,06	5,89	90,95
16	05/10/2027	85,06	6,03	91,09
17	05/11/2027	85,06	6,26	91,32
18	05/12/2027	85,06	6,49	91,55
19	05/01/2028	85,06	6,52	91,58
20	05/02/2028	85,06	6,72	91,78
21	05/03/2028	85,06	6,94	92,00
22	05/04/2028	85,06	7,14	92,20
23	05/05/2028	85,06	7,18	92,24
24	05/06/2028	85,06	7,41	92,47
25	05/07/2028	85,06	7,64	92,70

<i>Plazo</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Principal</i>	<i>Intereses</i>	<i>Importe Total</i>
26	05/08/2028	85,06	7,78	92,84
27	05/09/2028	85,06	7,87	92,93
28	05/10/2028	85,06	8,10	93,16
29	05/11/2028	85,06	8,33	93,39
30	05/12/2028	85,06	8,40	93,46
31	05/01/2029	85,06	8,52	93,58
32	05/02/2029	85,06	8,52	93,58
33	05/03/2029	85,06	8,52	93,58
34	05/04/2029	85,06	8,31	93,37
35	05/05/2029	85,06	8,29	93,35
36	05/06/2029	85,06	8,29	93,35
37	05/07/2029	85,06	8,25	93,31
38	05/08/2029	85,06	8,04	93,10
39	05/09/2029	85,06	8,04	93,10
40	05/10/2029	85,06	8,04	93,10
41	05/11/2029	85,06	7,94	93,00
42	05/12/2029	85,06	7,83	92,89
43	05/01/2030	85,06	7,83	92,89
44	05/02/2030	85,06	7,83	92,89
45	05/03/2030	85,06	7,67	92,73
46	05/04/2030	85,06	7,61	92,67
47	05/05/2030	85,06	7,61	92,67
48	05/06/2030	85,28	7,63	92,91
<i>IMPORTES TOTALES</i>		4.083,10	405,38	4.488,48

SEGUNDO.- *Notificar el acuerdo al interesado, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a la Intervención Municipal.*”

SEGUNDO.- *Incluir al acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2026, los siguientes puntos:*

“TERCERO.- Encomendar a la Agencia Tributaria de Sevilla la formalización del plan de pago del fraccionamiento en el sistema de gestión tributaria de este organismo, con objeto de realizar un seguimiento y control del cumplimiento del mismo en los plazos señalados.

“CUARTO.- Los ingresos de los importes correspondientes a cada uno de los plazos concedidos se harán efectivos, los días 5 de cada mes, mediante domiciliación bancaria en la cuenta que a estos efectos facilite el interesado.”

“TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a la Intervención Municipal.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DNCz8UwCULSvQu5NfOdIFw==>

2.15.- Aprobar proyecto de división horizontal del edificio de viviendas municipales “Hotel Triana”.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el proyecto de división horizontal del edificio de viviendas municipales “Hotel Triana” a partir de la documentación remitida por el contratista INGENIA2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S. MICROCOOP. DE CLM y que queda anexo a este acuerdo.

“SEGUNDO.- Remitir el mismo a la sección de inventario del Servicio de Patrimonio para que proceda a la anotación de los bienes resultantes en el Inventario Municipal.

“TERCERO.- Proceder a la inscripción del Proyecto de división horizontal del inmueble de viviendas denominado “Hotel Triana” inscrito como una única finca en el registro de la propiedad con el código registral único 4103300003687 y en el catastro inmobiliario con el número 3722204TG3432S0001HJ.

“CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Agencia Tributaria de Sevilla a fin de que realice las actuaciones pertinentes para preceder a la regularización catastral del “Hotel Triana” en los términos contenidos en el Proyecto de División Horizontal ante el Catastro Inmobiliario.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aj/wLPfcwqAAGPgN0mAUJQ==>

2.16.- Aceptar renuncia de la cesión de uso temporal y gratuita del bien inmueble patrimonial, sito en la plaza de Salvador Valverde (Torreblanca), local nº 5.

ACUERDO

“PRIMERO. Aceptar la renuncia formulada por la entidad Cruz Roja Española con CIF: Q2866001G, a la cesión temporal y gratuita del local nº 5 sito en la plaza de Salvador Valverde

(Torreblanca), con códigos del inmueble GPA 34197 y del terreno 34192, otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 13 de abril de 2018.

SEGUNDO. Dejar sin efectos el documento administrativo de formalización de la cesión, suscrito entre Cruz Roja Española y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 26 de abril de 2018.

TERCERO. Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla, la extinción de la cesión temporal y gratuita del bien inmueble municipal, patrimonial, sito en plaza de Salvador Valverde, con códigos GPA 34197 y 34192.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la entidad Cruz Roja Española, al Servicio de Modernización y Transparencia, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a Edificios Municipales.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yKPiY04U1hqZgRJWtUHFjg==>

2.17.- Aprobar gasto, pliegos de condiciones, anexos, proyecto básico y de ejecución del contrato de obras de rehabilitación de la Antigua Fábrica de Vidrio de la Trinidad, fase 1.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

<i>Ejercicio Presupuestario</i>	<i>Importe total imputable</i>
2026	1.484.192,63 €
2027	7.697.499,77 €
2028	1.098.408,89 €

Respecto a la anualidad futura, de conformidad con lo establecido en el artículo 117. 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habrá de someter la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

TERCERO: Aprobar el siguiente proyecto básico y de ejecución de la obra cuya contratación se propone, supervisado por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente con fecha de 27/04/2026:

Denominación: Proyecto de Rehabilitación de la Antigua Fábrica de Vidrio La Trinidad.
Fase 1, Naves 1 y 4.

Redactores del Proyecto:

Miguel Bretones del Pozo (arquitecto col. Nº: 3.300 COAS).

Miguel Á. De La Cova Morillo-Velarde (arquitecto col. Nº: 3.783 COAS).

Gonzalo Castro Fernández-Palacios (arquitecto col. Nº: 6.722 COAS).

José Ramón Guerra Del Moral (arquitecto col. Nº: 755 COA Córdoba).
Antoni Vilanova Omedas (arquitecto col. Nº: 28213-8 COA Cataluña).
Promotor: Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Ayuntamiento de Sevilla.
Presupuesto Base de Licitación: 10.280.101,29 € (IVA incluido).
Plazo de ejecución: 18 meses.
Propuesta de clasificación y categoría del contratista:
Grupo K; Subgrupo 7; Categoría 4.
Dependencia: Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana.

CUARTO: Aprobar el expediente para la contratación de las Obras para la ejecución del “Proyecto Básico y de Ejecución para la Rehabilitación de la Antigua Fábrica de Vidrio de la Trinidad. Fase 1, naves 1 y 4”, así como el gasto, el pliego de prescripciones técnicas particulares, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Anexos, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto, cuyas especificaciones se indican a continuación:

Expte: 2026/000163.
Objeto: Obras para la ejecución del “Proyecto Básico y de Ejecución para la Rehabilitación de la Antigua Fábrica de Vidrio de la Trinidad. Fase 1, naves 1 y 4”.
Tramitación expediente: Ordinaria.
Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Sujeto a regulación armonizada.
Presupuesto Base de Licitación: 8.495.951,48 €, IVA no incluido.
Importe del IVA: 1.784.149,81 €.
Total Presupuesto Base de Licitación: 10.280.101,29 €, IVA incluido.
Aplicación presupuestaria del gasto: 0112-33603-6820160 y 0112-33603-6820165.
CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002193.

QUINTO: Notificar a la Intervención General a los efectos oportunos.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sf7SyexJKex+6B9ST4PK1w==>

2.18.- Adjudicar el contrato de servicio de redacción del proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud de obras de rehabilitación en distintos inmuebles.

ACUERDO

“PRIMERO.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, por orden decreciente, de acuerdo con la valoración de los criterios de adjudicación en la forma prevista en los pliegos de la contratación, realizada en sesión de la Mesa de Contratación de 12 de mayo de 2026:

Nº de Orden	ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
1	TG4 CONSULTORES AEC, S.L	78,05
2	S1iOl, S.L	70,72

3	PABLO GUZMAN REYES	41,99
4	NOELIA DURÁN ALONSO	38,11

SEGUNDO.- Comprometer el gasto que se especifica a continuación, una vez fiscalizado favorablemente por la Intervención General, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato:

Ejercicio	Importe total	Aplicación presupuestaria
2026	13.444,44 €	01112/93300/6320005/202520000057

TERCERO.- Adjudicar el contrato a TG4 CONSULTORES AEC, S.L. con CIF B42791103, con las condiciones establecidas en los pliegos técnicos y administrativos de la contratación y en su propia oferta:

Expte: 2025/ASE/000743.

Objeto: Redacción del proyecto de obra, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obras de rehabilitación en distintos inmuebles municipales.

Tramitación expediente: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto Base de Licitación: 14.348,44 € IVA no incluido.

Importe del IVA: 3.013,17 €.

Total Presupuesto Base de Licitación: 17.361,61 €.

Presupuesto Adjudicación: 11.111,11 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 2.333,33 €.

Total Presupuesto de Adjudicación: 13.444,44 € Iva incluido.

Aplicación presupuestaria del gasto: 01112/93300/6320005/202520000057.

Plazo de Ejecución del Contrato: 120 días naturales.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002193.

CUARTO.- Reintegrar la economía producida ascendente a 3.917,17 €, resultante de la baja ofertada por la adjudicataria, al disponible de la aplicación presupuestaria correspondiente.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de adjudicación en la plataforma de contratación del Sector Público conforme al artículo 151.1 de la LCSP.

SEXTO.- Notificar el acuerdo de adjudicación a los licitadores, conforme al artículo 151.1, en conexión con el artículo 153.3 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Notificar el acuerdo de adjudicación al adjudicatario, haciendo constar expresamente el plazo de formalización conforme al artículo 153.3 de la LCSP.

OCTAVO.- Notificar a la Intervención General a los efectos oportunos.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFVGYX3ZC6U4DO42PH4>

2.19.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de herramientas y equipos de protección individual para el personal del Servicio de Parques y Jardines.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de Suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

Plazo de la prórroga: 2 años. Desde el 24 de Octubre de 2026 al 23 de octubre de 2028.

Importe total: 72.600,00 €.

Adjudicatario: DOMASA AGRICOLA,, S.L. CIF.: B41940040.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 72.600,00 € correspondiente al periodo de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato, en cada ejercicio, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos que se indican, los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades para la prórroga del contrato por dos años (del 24 de octubre de 2026 al 23 de octubre de 2028):

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>01051.17101.22199/2026 (24 de octubre a 31 de diciembre de 2026)</i>	<i>6.862,19 €</i>
<i>01051.17101.22199/2027 (1 de enero a 31 de diciembre de 2027)</i>	<i>36.300,00 €</i>
<i>01051.17101.22199/2028 (1 de enero a 23 de octubre de 2028)</i>	<i>29.437,81 €</i>

CUARTO: El contrato de Suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte.: 2023/000363.

OBJETO: Suministro de herramientas y equipos de protección individual para el personal de medios propios del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 90.000,00 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 90.000,00 € (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: 18.900,00 € .

IMPORTE TOTAL: 108.900,00 € (IVA incluido).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Importes</i>
<i>05101.17101.22199/2023</i>	<i>6.050,00 €</i>
<i>05101.17101.22199/2024</i>	<i>36.300,00 €</i>
<i>05101.17101.22199/2025</i>	<i>36.300,00 €</i>
<i>05101.17101.22199/2026</i>	<i>30.250,00 €</i>

ADJUDICATARIO: DOMASA AGRICOLA, S.L., S.L. CIF.: B41940040.

BAJA OFERTADA A LOS PRECIOS UNITARIOS: 38,00%.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4.500,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 (TRES) años, prorrogable por un plazo máximo de dos años en uno o varios períodos.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto y el precio como único criterio de valoración.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m5cKrfSeU4ifLWMnm5H7Kw==>

2.20.- Aprobar la modificación del contrato de servicio de actuaciones sobre arbolado y palmeras en centros educativos y edificios de competencia municipal para 2025 y 2026.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato “Servicio de Actuaciones sobre arbolado y palmeras en centros educativos y edificios de competencia municipal para los años 2025 y 2026”, aumentándose la consignación presupuestaria “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (01051/92012/22799)” destinada a los servicios realizados en edificios de titularidad municipal en 70.540,66 euros, de la manera siguiente:

Consignación presupuestaria	Adjudicación	Modificación	Tras modificación
01051/92012/22799-2026	101.692,03 €	70.540,66 €	172.232,69 €

SEGUNDO.- El contrato de servicios y sus especificaciones son las siguientes:

EXPTE.: 2024/ASE/000762.

OBJETO: “Servicio de Actuaciones sobre arbolado y palmeras en centros educativos y edificios de competencia municipal para los años 2025 y 2026 “.

Presupuesto Base licitación (IVA excluido): 494.370,58 €.

Importe de adjudicación (IVA excluido): 494.370,58 €.

IVA: 103.817,82 €.

Importe Total (IVA incluido): 598.188,40 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe con IVA
2025	01051- 32302- 22799	197.402,17 €
2025	01051- 92012- 22799	101.692,03 €
2026	01051- 32302- 22799	197.402,17 €
2026	01051- 92012- 22799	101.692,03 €

Garantía definitiva: El 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, ya que se trata de un contrato en el que el presupuesto base de licitación es igual al de adjudicación: 24.718,52 €.

Plazo de ejecución: 2 años.

Prórroga: SI, por un plazo máximo de 2 años en uno o varios periodos.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, sujeto a regulación armonizada y un único criterio de adjudicación.

Adjudicatario: UTE ARPO-TURBEPAL.

CÓDIGO DE LA UNIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA: Oficina contable: LA0002175. (Intervención); Órgano gestor: L01410917 (Ayuntamiento de Sevilla); Unidad tramitadora de la factura: LA0002151 (Servicio Administrativo de Parques y Jardines)."

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFVV3TWRZ4FAFMACPOQ>

2.21.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones del contrato de servicio de actuaciones para la prevención de la legionela, en las instalaciones de Parques y Jardines.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del Servicio y, asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

<i>Anualidad</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe con IVA</i>
<i>2026</i>	<i>01051/17101/22799</i>	<i>4.224,16 €</i>
<i>2027</i>	<i>01051/17101/22799</i>	<i>50.689,86 €</i>
<i>2028</i>	<i>01051/17101/22799</i>	<i>46.465,70 €</i>

Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, habrá de someterse la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

CUARTO: El contrato de Servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte.: 2026/ASE/000526.

Objeto: Servicio de actuaciones para la prevención de la legionella en las instalaciones de medios propios de Parques y Jardines de Sevilla.

Presupuesto (IVA excluido): 83.784,89 €.

IVA (21%): 17.594,83 €.

Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 101.379,72 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Anualidad</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe con IVA</i>
2026	01051/17101/22799	4.224,16 €
2027	01051/17101/22799	50.689,86 €
2028	01051/17101/22799	46.465,70 €

Garantías definitiva: El 5% del precio final ofertado por la entidad adjudicataria, IVA excluido.

Plazo de ejecución: 2 años.

Prórroga: SI, por dos años.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, criterio precio.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFU6TR7J6YMM44ACQMU>

2.22.- Iniciar procedimiento de reintegro más intereses de demora y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la convocatoria dirigida a Asociaciones de Consumidores y Usuarios que colaboran en materia de consumo, para 2025.

ACUERDO

“PRIMERO.- Iniciar procedimiento de reintegro de la subvención concedida a la Organización de Consumidores y Usuarios – OCU con CIF: G78047321I, en la Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que colaboran con el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en materia de consumo, para el año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- El importe a reintegrar asciende a 2.248,83 € (75% del importe concedido) incrementado en el interés de demora desde el momento del pago de la subvención (25 de noviembre de 2025) hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, tal como dispone el art. 12 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Perdiendo el derecho al cobro del resto del importe subvencionado que asciende a 749,61 €.

TERCERO.- Dar trámite de audiencia a la Organización de Consumidores y Usuarios – OCU de conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las AAPP.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Organización de Consumidores y Usuarios – OCU así como del informe que sirve de motivación al mismo.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jT07efV1PW9NE9SkSIAB+g==>

2.23.- Aprobar el gasto, pliegos de condiciones y anexos del contrato de servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de climatización y A.C.S., cámaras frigoríficas y cortinas de aire de los Mercados de Abastos Municipales.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2027	87.555,83€
2028	87.555,83€

Respecto a las anualidades futuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 117. 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habrá de someter la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

TERCERO : Aprobar el expediente para la contratación del “Servicio de Mantenimiento, Preventivo, Correctivo, y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de Climatización y A.C.S., cámaras frigoríficas y cortinas de aire de los Mercados de Abastos Municipales de Sevilla”, así como las prescripciones técnicas particulares, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Anexos, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto, cuyas especificaciones se indican a continuación:

Expte: 2026/ASE/000401.

Objeto: “Servicio de Mantenimiento, Preventivo, Correctivo, y mejora del estándar ambiental de las instalaciones de Climatización y A.C.S., cámaras frigoríficas y cortinas de aire de los Mercados de Abastos Municipales de Sevilla”.

Tramitación expediente: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto Base de Licitación: 144.720,37€, IVA no incluido.

Importe del IVA: 30.391,29€.

Total Presupuesto Base de Licitación: 175.111,66€, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria del gasto:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2027	01162.43121.21200	75.555,83€
	01162.43121.6320004	12.000,00€

2028	01162.43121.21200	75.555,83€
	01162.43121.6320004	12.000,00€

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002354.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez formalizado el contrato, 2 años, estando previsto su inicio el 1 de enero de 2027.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFQPS5CNJ63QVI426I4>

2.24.- Aprobar el gasto, pliegos de condiciones y anexos del contrato de servicio para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y certificado de eficiencia energética para obras de conservación e instalación de climatización en el Mercado de Abastos de El Arenal.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2026	55.886,12€

TERCERO : Aprobar el expediente para la contratación del “Servicio para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y certificado de eficiencia energética para obras de conservación y la instalación de climatización en el Mercado de Abastos de El Arenal”, así como las prescripciones técnicas particulares, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Anexos, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto, cuyas especificaciones se indican a continuación:

Expte: 2026/SVS/000196.

Objeto: “Servicio para la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y certificado de eficiencia energética para obras de conservación y la instalación de climatización en el Mercado de Abastos de El Arenal”.

Tramitación expediente: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Presupuesto Base de Licitación: 46.186,88€, IVA no incluido.

Importe del IVA: 9.699,24€

Total Presupuesto Base de Licitación: 55.886,12€, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria del gasto:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2026	01162.43121.6320004	55.886,12€

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002354.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez formalizado el contrato, 75 días, en los términos establecidos en el PPT.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFRBP5XRL4ENDK5Q74M>

2.25.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicio de rescate, recogida y protección de animales en el término municipal.

ACUERDO

“PRIMERO. Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de “Servicio de rescate, recogida y protección de animales en el término municipal de Sevilla”, con la nueva distribución presupuestaria propuesta, motivado por el retraso en su puesta en ejecución, resultando la siguiente estructura:

Año 2025: 52.798,92 € (antes: 118.320,50 €)

Año 2026: 183.842,08 € (antes: 118.320,50 €)

TOTAL: 236.641,00 € (IVA incluido).

Plazo de ejecución reajustado: Del 11 de octubre de 2025 al 10 de octubre de 2026.

“SEGUNDO. Notificar este acuerdo al contratista, a la Intervención General y al responsable del contrato de referencia”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFRFDZ2V4VXXEEDSEBY>

2.26.- Autorizar el uso del cartel de Fiestas de Primavera de Sevilla de 1920 para la ambientación de secuencias de la serie “Rocío”.

ACUERDO

“PRIMERO.- Autorizar a la productora BOOMERANG TV, S.A el uso del cartel de las Fiestas de Primavera de Sevilla de 1920, obra de Santiago Martín Martínez, que se encuentra depositada en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. La autorización sin perjuicio de terceros se sujetará a las siguientes condiciones:

- Se autoriza para su aparición como parte del decorado o atrezzo en algunas secuencias de la serie “Rocío”, sin que ello comporte explotación económica de ninguna clase.

- Debe hacerse referencia en los créditos de la serie al Ayuntamiento de Sevilla como titular de los derechos sobre el soporte y la explotación, debiendo citar la procedencia del cartel, su autoría y especificando que el original se encuentra conservado en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos procedente”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fSSArkUcfxEzhvnDqsAxOw==>

2.27.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de cartuchería para la Policía Local.

A C U E R D O

“PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 42.350 € correspondiente al período de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos que se indican los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

Anualidad	Aplicación	Importes
2027	01041.13202.22199	42.350 Euros

CUARTO: El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2025/SSU/000944/PROR1.

Objeto: Suministro de cartuchería para la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla.

Importe: 42.350 € (IVA incluido).

Cuantía del Contrato: 35.000 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 7.350 €.

Importe total: 42.350 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad	Aplicación	Importes
2027	01041.13202.22199	42.350 Euros

Adjudicatario: GABILONDO SPORT S.L. (CIF: B56377336).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027 (12 meses).

*Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado. Precio.
CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: L01410917; LA0002175; LA0002359.
Responsable del contrato: Jefe de la Policía Local D. Antonio Luis Moreno Rodríguez.”*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFVFJVGWCZVMWJY2XEQ>

2.28.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y reparaciones en general de motocicletas adscritas a la Policía Local.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato de servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el gasto total de 47.980,26 € correspondiente al período de ejecución de la prórroga del contrato, quedando supeditada la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos que se indican los importes que, así mismo, se relacionan por anualidades:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importes</i>
2027	01041.13202.21400	47.980,26 Euros

CUARTO: El contrato suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2025/SSV/000663/PROR1.

Objeto: Servicio de mantenimiento y reparaciones en general de motocicletas adscritas a la Policía Local.

Importe: 47.980,26 € (IVA incluido).

Cuantía del Contrato: 39.653,11 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 8.327,15 €.

Importe total: 47.980,26 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importes</i>
2027	01041.13202.21400	47.980,26 Euros

Adjudicatario: J.P.P. ELECTRÓNICA 1S.L. (CIF: B41967282).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027 (12 meses).

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado. Precio.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: L01410917; LA0002175; LA0002359.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFV5Y5VFN6V4RNZXTD4>

2.29.- Aprobar el gasto, pliegos de condiciones y adjudicar el contrato de suministro de 41 medallas de la ANAV con destino a Protección Civil Municipal y su voluntariado para 2026.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como el pliego de condiciones administrativas particulares del servicio, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución que constituye su objeto.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de servicio que se indica a la empresa que se expresa, por el importe que también se señala, por razones de exclusividad:

Expte.: 2026/NSP/000265.

Título: Suministro 41 medallas de la ANAV con destino a Protección Civil Municipal y su voluntariado para el ejercicios 2026.

EMPRESA: ANAV PROTECCIÓN CIVIL (Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil) ANAV -NIF: G49147291.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.892,50 € (IVA excluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.892,50 € (IVA excluido).

IMPORTE DEL IVA: 397,43 €.

PRECIO DEL CONTRATO: 2.289,93 € (IVA incluido).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01042/13503/22699.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad, en aplicación del artículo 168 de la LCSP, al concurrir el supuesto incluido en el apartado a), 2º, de dicho artículo, por razones de exclusividad técnica.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses desde la firma del contrato.

CÓDIGO DE LA UNIDAD DESTINATARIA DE LA FACTURA: LA0002175; L01410917; LA0002362.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Técnico del Servicio de Protección Civil Francisco Manuel Pérez Costa.

CUARTO.- Asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos las cantidades que se detallan a continuación, en la aplicación presupuestaria 01042/13503/22699, donde se harán las oportunas anotaciones contables, para el ejercicio actual con el siguiente detalle:

<i>PRESUPUESTO</i>	<i>APLICACIÓN</i>	<i>EUROS</i>
2026	01042/13503/22699	2.289,93 Euros

”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFP7SL6JSQFNTRIBZTM4>

2.30.- Aprobar el gasto, pliegos de condiciones y anexos del contrato de suministro de diverso material para la Unidad Canina de Rescate del SPEIS.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del suministro de diverso material para la Unidad Canina de Rescate del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, así como el gasto, el pliego prescripciones técnicas particulares, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Anexos, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto, cuyas especificaciones se indican a continuación:

Expte: 2026/SSU/000514.

Objeto: Suministro de diverso material para la Unidad Canina de Rescate del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tramitación expediente: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado (art. 159.1 LCSP).

Presupuesto Base de Licitación: 30.536 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 6.412,56 €.

Total Presupuesto Base de Licitación: 36.948,56 €, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicaciones	Importe
01043-13602-6230111	36.948,56 €

Garantía definitiva: El 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido: 1.526,80 euros, ya que se trata de un contrato en el que el presupuesto base de licitación es igual al de adjudicación.

Garantía complementaria: En los supuestos en que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad, se exigirá una Garantía Complementaria consistente en el 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido: 1.526,80 euros, ya que se trata de un contrato en el que el presupuesto base de licitación es igual al de adjudicación.

Plazo de ejecución: 30 días naturales desde la formalización del contrato.

Código de la Unidad destinataria de la factura: L01410917/LA0002175/LA0002361.

Responsable del contrato: El Jefe del Departamento de Extinción de Incendios Luis Manuel López Mateos.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFT7I7XNS3RQSAATCCE>

2.31.- Aprobar cuenta justificativa y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria “Sevilla Solidaria 2023-2024”.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar la siguiente cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la siguiente subvención, todo ello de conformidad con el art. 19 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y declarar la pérdida del derecho al cobro del resto de la subvención concedida, en relación al expediente que se cita a continuación:

EXPTE.: 21/2022, P.S.74.2.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2023-24.

Nº DE C.I.F. DE LA ENTIDAD: G91719732.

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DEPORTE, ANIMACIÓN Y RECREACIÓN (DEAYRE).

PROYECTO: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA NERVIÓN.

ÁMBITO: “SS SS COMUNITARIOS. CENTRO SS SS NERVIÓN”.

IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO ANUALIDADES 2023/2024: 2.667,00 €.

IMPORTE ANUALIDAD 2023: 1.333,50 €.

IMPORTE ANUALIDAD 2024: 1.333,50 €.

IMPORTE JUSTIFICADO (DEL 50% DEL TOTAL SUBVENCIONADO, ANUALIDAD 2024): 636,71 €.

IMPORTE PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO (anualidad 2024): 696,79 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención Municipal y a la Entidad interesada a los efectos oportunos.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZTUyQb1LEJNGUmQbJApcyA==>

2.32.- Aprobar la prórroga del contrato de suministro de cubas, en régimen de alquiler, para el Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes”.

ACUERDO

“PRIMERO. Aprobar la Prórroga del contrato de Suministro de cubas, en régimen de alquiler, para el Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes”, suscrito con UTREMULTIGESTIÓN, S.L. con CIF: B91792473, por un periodo comprendido desde el 16 de julio de 2026 hasta el 16 de julio de 2028, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe de 2.015,66 € (IVA no incluido), IVA del 21% por importe de 423,29 €, lo que hace un importe total de 2.438,95 €, imputándose a las siguientes aplicaciones presupuestarias, y por los siguientes importes:

APLICACIÓN	IMPORTE
01061.23102.22699/26	711,36 €
01061.23102.22699/27	1.219,47 €
01061.23102.22699/28	508,12 €

Supeditado en todo caso a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en dichos ejercicios para financiar las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Jefatura del Negociado de Gestión del Centro Social Polivalente “Hogar Virgen de los Reyes”, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LjYm9ss3iVTjAgz1fdBG4Q==>

2.33.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de canguros a domicilio.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato “Servicio de Canguros a domicilio” suscrito con OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS C.I.F. B70493275, por el periodo comprendido desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe de 186.707,02 € (IVA no incluido), siendo el IVA del 10% por un importe de 18.670,70 €, lo que hace un importe total de 205.377,72 €, imputándose a la siguiente aplicación presupuestaria según se detalla:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
2026	01061-23106-2279960 (CP:2026/3/00000/18)	205.377,72 €	Concepto A: 118.588,02 € Concepto B: 68.119,00 €

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Jefatura de Sección de Menores, Familia y Relaciones Institucionales como responsable del contrato, a la Jefatura del Departamento de Servicios Sociales Especializados de Ciudad, a la Intervención Municipal y al Servicio de Contratación.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFXU3JH556YWHE5J7KA>

2.34.- Aprobar cuenta justificativa y declarar la pérdida del derecho al cobro de subvención nominativa, concedida para la implementación de políticas de igualdad de género.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar parcialmente la cuenta justificativa hasta la cantidad de 30.660,88 €, así como declarar la pérdida de derecho al cobro por importe de 19.339,12 €, a la entidad UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE con C.I.F. Q9150016E, en virtud de lo dispuesto en los artículos 34.1 c) y 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 89 y 94 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al interesado, y a Intervención Municipal”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qaem3PIragGCOcewV2dETA==>

2.35.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicio de implementación del programa “Educar en Igualdad” en los centros educativos.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato “Contrato de Servicios para la implementación del programa “EDUCAR EN IGUALDAD” en los centros educativos de Sevilla” adjudicado a la empresa DOC 2001 S.L., mediante Resolución urgente nº 2157 del 19 de marzo de 2025, por un periodo de 27 meses por un importe total de 322.237,42 €IVA incluido, al objeto de adaptar el ritmo de ejecución del contrato a la fecha de inicio del mismo, tal y como se indica a continuación:

<i>Ejercicio</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>importes</i>
2025	01062-23115-22799	44.296,26 euros
2026	01062-23115-22799	166.020,07 euros
2027	01062-23115-22799	111.921,09 euros

Supeditado en todo caso a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado en dichos ejercicios para financiar las obligaciones derivadas de mismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización por parte del contratista.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a la Intervención Municipal.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFX64VVPD6RQV4EJBMA>

2.36.- Adoptar decisión de no celebrar el contrato de servicio de generación de un Laboratorio Urbano de Sostenibilidad Turística.

ACUERDO

“PRIMERO. Adoptar la decisión de no celebrar el contrato instruido para el Servicio de Generación de un Laboratorio Urbano de Sostenibilidad Turística para la ciudad de Sevilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU, (Expediente SIGGLAS nº 2025/SVS/000553), conforme a lo previsto en el art. 152.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los motivos expuestos en el informe del Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales referido en los antecedentes y que se adjunta al presente acuerdo y que sirve de motivación.

SEGUNDO. Dejar sin efecto el compromiso de gasto adquirido con fecha 19 de diciembre de 2025.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los licitadores que han presentado ofertas al presente procedimiento de contratación y comunicar el mismo a la Intervención Municipal.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la URL
siguiente
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFVPMZSJ66FXAKQZT44>

2.37.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 27 de marzo de 2026, relativo a la aprobación del gasto, pliegos de condiciones y adjudicación del contrato de servicio para la ejecución del programa “Construyendo Mi Mundo...en el Mundo.

ACUERDO

“PRIMERO:

Donde dice:

“TERCERO: Adjudicar el contrato privado de prestación de Servicios cuyas especificaciones se indican a continuación a favor de la empresa y por el importe que se relacionan:

Expte: 2026/NSP/000043.

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CONSTRUYENDO MI MUNDO...EN EL MUNDO”.

Importe de adjudicación: 4.500,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: Exento (art. 20.1 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre IVA).

Importe total: 4.500,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto: 01084.31107.22799.

Plazo de ejecución: 4 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad por razón de exclusividad de acuerdo con lo establecido en el art. 168 de la LCSP.

Adjudicatario: Asociación Ponte de Iniciativas Psicosociales. CIF: B91393165”.

Debe decir:

“TERCERO: Adjudicar el contrato privado de prestación de Servicios cuyas especificaciones se indican a continuación a favor de la empresa y por el importe que se relacionan:

Expte: 2026/NSP/000043.

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CONSTRUYENDO MI MUNDO...EN EL MUNDO”.

Importe de adjudicación: 4.500,00 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: Exento (art. 20.1 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre IVA).

Importe total: 4.500,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto: 01084.31107.22799.

Plazo de ejecución: 4 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad por razón de exclusividad de acuerdo con lo establecido en el art. 168 de la LCSP.

Adjudicatario: Asociación Ponte de Iniciativas Psicosociales. CIF: G91393165”.

SEGUNDO- *Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato.”*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFR7N7O7TAY5UL5KPKU>

2.38.- Aprobar nombramientos de Directora, Jefe de Estudios y Secretaria, del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza.

ACUERDO

“PRIMERO.- *Aprobar el nombramiento, a partir del 1 de septiembre de 2026 y por un período de cuatro años de Dª Loreto Ledesma Marín como directora del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza.*

SEGUNDO.- *Aprobar el nombramiento por un período de cuatro años de D. Rafael Marín Amador, como Jefe de Estudios y de Dª Cristina Gómez Navarro, como Secretaria del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza.*

TERCERO.- *Dar cuenta de estos acuerdos a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos. “*

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bPbOTKZ2J6faG0d7ESGAzA==>

2.39.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 5 de junio de 2026, relativo a la aprobación de la prórroga del contrato de servicio para la realización y desarrollo del programa educativo “Encuentros en familia” durante el curso escolar 2026/2027.

ACUERDO

“ÚNICO.- Rectificar el error detectado en el segundo párrafo de la parte expositiva del acuerdo de aprobación de la Prórroga del la Contrato de servicios para la realización y desarrollo del Programa Educativo "Encuentros en Familia" durante el curso escolar 2026-2027, organizado por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Sevilla (2025/SVS/000877/PROR1), adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con fecha 05/06/2026, de forma que:

DONDE DICE:

“Vista la Memoria justificativa emitida por el Servicio de Educación, de fecha 22/05/2026, así como el Informe de la Intervención General...”

DEBE DECIR:

“Vista la Memoria justificativa emitida por el Servicio de Educación, de fecha 22/05/2026, así como el Informe con observaciones de la Intervención General, de fecha 21/05/2026...”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZFL7HNNXUIUMACCKQ>

2.40.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 5 de junio de 2026, relativo a la aprobación de la prórroga del contrato de servicio para la realización y desarrollo del programa educativo “Encuentros en familia” durante el curso escolar 2026/2027.

ACUERDO

“ÚNICO.- Rectificar el error detectado en el segundo párrafo de la parte expositiva del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de junio de 2026, relativo a la aprobación de la prórroga del Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo de la 34ª Muestra de Teatro Escolar, curso 2026/2027, organizado por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Sevilla. (Expte. 2025/SVS/001041/PROR1) en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “Vista la Memoria justificativa emitida por el Servicio de Educación, de fecha 12/05/2026, así como el Informe de la Intervención General...”

DEBE DECIR: “Vista la Memoria justificativa emitida por el Servicio de Educación, de fecha 12/05/2026, así como el Informe favorable de la Intervención General, de fecha 21/05/2026 ...”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZ4I32W52HY4ONSFIA>

2.41.- Reconocimiento de obligación derivado del suministro de gas natural canalizado en el CEIP Príncipe de Asturias.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de las facturas que a continuación se mencionan, a favor del acreedor y por el suministro que, asimismo, se relaciona:

Expte. ADE 26/2026 (Expte. 2025/ASU/000179/Lote 1 colegios).

Proveedor: COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.

Objeto: Abono de las facturas electrónicas emitidas por la empresa COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A., que se indican a continuación, relativas al suministro de gas natural canalizado al CEIP Príncipe de Asturias, correspondientes al lote 1 (colegios públicos) del contrato de suministro de gas natural canalizado para los colegios públicos y edificios municipales del Ayuntamiento de Sevilla (expte. 2025/ASU/000179, 2 lotes), de conformidad con el siguiente desglose:

<i>PROVEEDOR</i>	<i>Nº FACTURA/AGRUPACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.</i>	<i>FE26137001585623 con fecha de registro 06/02/2026 y núm. de registro REGAGE26e00012483234 en el sistema FAcE</i>	<i>57,44€, IVA incluido(suministro de gas natural canalizado en el CEIP Príncipe de Asturias desde el 31-10-25 al 30-12-25)</i>
<i>COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.</i>	<i>FE26137005333710 con fecha de registro 07/04/2026 y núm. de registro REGAGE26e00034557387 en el sistema FAcE</i>	<i>55,56€, IVA incluido (suministro de gas natural canalizado en el CEIP Príncipe de Asturias desde 31-12-2025 a 27-02-2026)</i>
<i>COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.</i>	<i>FE26137006144601 con fecha de registro 07/04/2026 y núm. de registro REGAGE26e00034559388 en el sistema FAcE</i>	<i>111,27€,IVA incluido (suministro de gas natural canalizado en el CEIP Príncipe de Asturias desde el 28-02-26 al 10-03-26)</i>

2.- Imputar el gasto que implica a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto que se indica:

01111-32302-22102/26“Gas”.....224,27€ IVA incluido.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OVfhf+HC+4GbAiHgnCIdRQ==>

2.42.- Aprobar la modificación del contrato de servicio de seguridad y vigilancia presencial de varios edificios municipales, lote 1.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato de “Servicio de seguridad y vigilancia presencial de varios edificios municipales de Sevilla (2 Lotes): Lote nº 1: Distritos Casco Antiguo, Este-Alcosa-Torreblanca, Macarena, Nervión, Norte y San Pablo Santa Justa. (Expte:2024/ASE/001018/LOTE1), con las especificaciones que a continuación se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 204.1 LCSP y apartado 10 del Anexo I al PCAP que rigió la licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto plurianual por importe de 18.048,80 €, IVA incluido, correspondiente al importe estimado de las anualidades 2026 y 2027, quedando supeditada la ejecución del modificado en el ejercicio futuro a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo:

TERCERO.- El contrato de servicios y su modificado es el siguiente:

Expediente: 2024/ASE/001018/LOTE 1/MOD 1.

Objeto: Servicio de seguridad y vigilancia presencial de varios edificios municipales de Sevilla. (2 Lotes): Lote nº 1: Distritos Casco Antiguo, Este-Alcosa-Torreblanca, Macarena, Nervión, Norte y San Pablo Santa Justa.

Procedimiento de adjudicación: Abierto de regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

Adjudicatario: SELECO VIGILANCIA, S.L. CIF.: B-21491550 .

Objeto del modificado: dar de baja el edificio de “Pajaritos”, por traslado del personal municipal que trabaja allí a la C/Almansa y, en consecuencia, aumentar el nº de horas de vigilancia del edificio Amansa” y dar de alta el edificio “Registro General”.

Importe del modificado, IVA excluido: 14.916,36 €.

Importe IVA: 3.132,44 €.

Importe modificado IVA incluido: 18.048,80 €, lo que supone un 2,88% del contrato.

Aplicaciones presupuestarias:

Aplicaciones	Importes
01111/92012/22701/26	12,408.60 €
01111/92012/22701/27	5,640.20 €

Garantía definitiva del modificado: 745,82 €.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZXLJKPZ4UG4EZBO4E>

3.- ASUNTOS DE URGENCIA

3.1.- Adjudicar el contrato de suministro de alquiler de fotocopadoras para diversas dependencias municipales, lote 1, equipos multifuncionales gran formato monocromo.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 1 del expediente 2026/ASU/000161 tramitado para el alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales a las siguientes entidades:

Lote 1: 145 Equipos multifuncionales gran formato monocromo (B/N):

- General Machines Technology, S.L.
- Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas al lote 1 atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Lote 1: 145 Equipos multifuncionales gran formato monocromo (B/N.)

N.º de orden	Entidad	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Porcentaje de baja sobre importe del precio copias	Criterio 3 Instalación de software OCR	Total puntos
1	Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.	87,34	1,78	0	89,12
2	General Machines Technology, S.L.	48,59	8	2	58,59

TERCERO: Adjudicar el lote 1 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000161/L1. 145 Equipos multifuncionales gran formato monocromo (B/N).

Objeto: Alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales.

Presupuesto de licitación: 108.750,00 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 64.544,99 €.

Importe del IVA: 13.554,45 €.

Importe total: 78.099,44 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
1	2026	01031.92003.20300	42.737,75 euros
1	2027	01031.92003.20300	35.361,69 euros

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2027 se somete la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Adjudicatario L1: Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.

C.I.F.: A81069197.

Garantía definitiva del lote 1: 3.227,25 €.

Plazo de ejecución: 12 meses para todos los lotes.

Plazo de entrega del suministro: 10 días siguientes a la formalización del contrato.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

CUARTO: Incorporar a la aplicación presupuestaria del Servicio de Gobierno Interior 01031.92003.20300 el saldo de 29.269,86 € y 24.218,20 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en los ejercicios 2026 y 2027.

QUINTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 28/04/2026”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFYEDL36DCQVX6PRECI>

3.2.- Adjudicar el contrato de suministro de alquiler de fotocopadoras para diversas dependencias municipales, lote 2, equipos multifuncionales A4 monocromo.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 2 del expediente 2026/ASU/000161 tramitado para el alquiler de fotocopadoras para diversas dependencias municipales a las siguientes entidades:

Lote 2: 19 Equipos multifuncionales A4 monocromo (B/N):

- General Machines Technology, S.L.
- Alpa Copiadoras S.L.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas al lote 2 atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Lote 2: 19 Equipos multifuncionales A4 monocromo (B/N):

N.º de orden	Entidad	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Porcentaje de baja sobre importe del precio copias	Criterio 3 Instalación de software OCR	Total puntos
1	Alpa Copiadoras S.L.	62,92	1,63	2	66,55
2	General Machines Technology, S.L.	52,61	8	2	62,61

TERCERO: Excluir la oferta de la empresa Alpa por no cumplir con los requisitos exigidos en el PPT en concreto tener el certificado ENS nivel medio.

CUARTO: Adjudicar el lote 2 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000161/L2. 19 Equipos multifuncionales A4 monocromo (B/N).

Objeto: Alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales.

Presupuesto de licitación del lote 2: 7.410,00 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 5.980,34 €.

Importe del IVA: 1.255,87 €.

Importe total: 7.236,21 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
2	2026	01031-92003-20300	3.959,82 euros
2	2027	01031-92003-20300	3.276,39 euros

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2027 se somete la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Adjudicatario L2: General Machines Technology, S.L.

C.I.F.: B91509281.

Garantía definitiva del lote 2: 285,00 €.

Plazo de ejecución: 12 meses para todos los lotes.

Plazo de entrega del suministro: 10 días siguientes a la formalización del contrato.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

CUARTO: Incorporar a la aplicación presupuestaria del Servicio de Gobierno Interior 01031-92003-20300 el saldo de 946,63 € y 783,26 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en los ejercicios 2026 y 2027.

QUINTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 28/04/2026”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFYOM7S7M6RPFN4RE6E>

3.3.- Adjudicar el contrato de suministro de alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales, lote 3, equipos multifuncionales gran formato color.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 3 del expediente 2026/ASU/000161 tramitado para el alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales a las siguientes entidades:

Lote 3: 24 Equipos multifuncionales gran formato color (23+1):

- General Machines Technology, S.L.
- Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.
- Alpa Copiadoras S.L.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas al lote 3 atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Lote 3: 24 Equipos multifuncionales gran formato color (23+1).

N.º de orden	Entidad	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Porcentaje de baja sobre importe del precio copias	Criterio 3 Instalación de software OCR	Total puntos
1	Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.	88,85	1,63	0	90,48
2	Alpa Copiadoras S.L.	46,66	1,63	2	50,29
3	General Machines Technology, S.L.	30,36	8	2	40,36

TERCERO: Adjudicar el lote 3 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000161/L3. 24 Equipos multifuncionales gran formato color (23+1).

Objeto: Alquiler de fotocopiadoras para diversas dependencias municipales.

Presupuesto de licitación: 23.391,36 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 16.141,99 €.

Importe del IVA: 3.389,82 €.

Importe total: 19.531,81 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
3	2026	01031.92003.20300	10.688,24 euros
3	2027	01031.92003.20300	8.843,57 euros

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2027 se somete la ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Adjudicatario L3: Konica Minolta Business Solutions Spain S.A.

C.I.F.: A81069197.

Garantía definitiva del lote 3: 807,10 €

Plazo de ejecución: 12 meses para todos los lotes.

Plazo de entrega del suministro: 10 días siguientes a la formalización del contrato.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

CUARTO: Incorporar a la aplicación presupuestaria del Servicio de Gobierno Interior 01031.92003.20300 el saldo de 4.800,09 € y 3.971,65 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en los ejercicios 2026 y 2027.

QUINTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 28/04/2026”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOF3U57X7P7VG44MDPIM>

3.4.- Adjudicar el contrato de suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral, lote 1, vestuario de ordenanzas, porteros y similares.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 1 del expediente 2026/ASU/000281 tramitado para el suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla a la siguiente entidad:

- Lote 1 (vestuario de ordenanzas, porteros y similares): Soluciones Emogest S.L.

SEGUNDO: Excluir del lote 1 a las empresas cuya solvencia técnica no queda acreditada por no haber subsanado la documentación requerida o por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en concreto:

- Lote 1 (vestuario de ordenanzas, porteros y similares): se excluye a las empresas ALSINA I LLORCA S.L. y Antonio Miguel Rus Muñoz.

TERCERO: Clasificar la única proposición presentada al lote 1 y no rechazada atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares: Lote 1: Vestuario de ordenanzas, porteros y similares.

Entidad	Criterio 1 oferta económica (90)	Plataforma online de gestión de pedidos 10 puntos	Total puntos
Soluciones Emogest S.L.	45	0	45

CUARTO: Adjudicar el lote 1 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000281/L1. Vestuario de ordenanzas, porteros y similares.

Objeto: Suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 45.785,00 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 45.785,00 €.

Importe del IVA: 9.614,85 €.

Importe total: 55.399,85 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
1	2026	01031/92003/22104	55.399,85 euros

Adjudicatario L1: Soluciones Emogest S.L.

C.I.F.: B13531652.

Garantía definitiva del lote 1: 2.289,25 €.

Plazo de ejecución: 8 meses y, en cualquier caso, finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Plazo de entrega del suministro: 30 días naturales.

Prórroga: 8 meses.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

QUINTO: Notificar el presente Acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 26/05/2026.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la [siguiente URL](https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZPOQS545RGWGT7XH4)
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZPOQS545RGWGT7XH4>

3.5.- Adjudicar el contrato de suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral, lote 2, vestuario de oficios.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 2 del expediente 2026/ASU/000281 tramitado para el suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla a la siguiente entidad:

- Lote 2 (Vestuario de oficios): JB Comercial del Vestuario, S.L.

SEGUNDO: Excluir del lote 2 a las empresas cuya solvencia técnica no queda acreditada por no haber subsanado la documentación requerida o por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en concreto:

- Lote 2 (vestuario de oficios): se excluye a las empresas Suministro Seribor S.L.U. y Antonio Miguel Rus Muñoz.

TERCERO: Clasificar a la única proposición presentada al lote 2 y no rechazada atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

Lote 2. Vestuario de oficios.

Entidad	Criterio 1 oferta económica (90)	Plataforma online de gestión de pedidos 10 puntos	Total puntos
JB Comercial del Vestuario, S.L.	84.15	0	84,15

CUARTO: Adjudicar el lote 2 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000281/L2. Vestuario de oficios.

Objeto: Suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 61.685,00 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 61.685,00 €.

Importe del IVA: 12.953,85 €.

Importe total: 74.638,85 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
2	2026	01031/92003/22104	74.638,85 euros

Adjudicatario L2: JB Comercial del Vestuario, S.L.

C.I.F.: B30430987.

Garantía definitiva del lote 2: 3.084,25 €.

Plazo de ejecución: 8 meses y, en cualquier caso, finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Prórroga: 8 meses.

Plazo de entrega del suministro: 30 días naturales.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.

CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

QUINTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirve de fundamento al mismo el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el día 26/05/2026”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFYV7X773AV5GN7TQGI>

3.6.- Adjudicar el contrato de suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral, lote 3 calzado de oficios.

ACUERDO

“PRIMERO: Admitir a la licitación del lote 3 del expediente 2026/ASU/000281 tramitado para el suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla a la siguiente entidad:

- Lote 3 (Calzado de oficios): Washcar J&A Distribuciones S.L.U.

SEGUNDO: Excluir del lote 3 a las empresas cuya solvencia técnica no queda acreditada por no haber subsanado la documentación requerida o por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en concreto:

- Lote 3 (Calzado de oficios): se excluye a las empresas Suministro Seribor S.L.U. y Antonio Miguel Rus Muñoz.

TERCERO: Aceptar la justificación de la baja realizada por Washcar J&A Distribuciones S.L.U. en la oferta presentada al lote 3.

CUARTO: Clasificar la única proposición presentada al lote 3 y no rechazada atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

Lote 3. Calzado de oficios.

Entidad	Criterio 1 oferta económica (90 puntos)	Plataforma online de gestión de pedidos (10 puntos)	Total puntos
Washcar J&A Distribuciones S.L.U.	90	10	100

QUINTO: Adjudicar el lote 3 del contrato de suministro que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2026/ASU/000281/L3. Calzado de oficios.

Objeto: Suministro de prendas del vestuario de verano 2026 y complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

Presupuesto de licitación: 11.518,00 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 11.518,00 €.

Importe del IVA: 2.418,78 €.

Importe total: 13.936,78 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote	Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe con IVA
3	2026	01031/92003/22104	13.936,78 euros

Adjudicatario L3: Washcar J&A Distribuciones S.L.U.
C.I.F.: B72694532.
Garantía definitiva del lote 3: 575,90 €.
Garantía complementaria del lote 3: 575,90 €
Plazo de ejecución: 8 meses y, en cualquier caso, finalizará el 31 de diciembre de 2026.
Plazo de entrega del suministro: 30 días naturales.
Prórroga: 8 meses.
Procedimiento de adjudicación: Abierto, artículo 156 LCSP.
CÓDIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002192.

SEXTO: Notificar a los interesados el presente Acuerdo, haciéndoles saber que sirven de fundamento al mismo las actas de la Mesa de Contratación de las sesiones celebradas los días 26/05/2026 y 02/06/2026”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFYRK5L7MQNIXCHYUOA>

3.7.- Aprobar el gasto y pliegos de condiciones del contrato de suministro de licencias software Adobe y Corel.

ACUERDO

“PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del suministro y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos correspondientes, un crédito por los importes que se indican, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Año	Aplicaciones	Lotes	Importes (IVA incluido)
2026	01101-92017-21600	Lote1	21.044,93 €
2026	01101-92017-21600	Lote 2	1.429,31 €
2027	01101-92017-21600	Lote 1	7.014,98 €
2027	01101-92017-21600	Lote 2	476,44 €

CUARTO: El contrato administrativo de suministros a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2026/SSU/000491.

Objeto: Suministro de licencias de software Adobe y Corel (Ref. 17/26).

Lote nº 1: Licencias de Adobe.
 Lote nº 2: Licencias de Corel.
 Presupuesto Lote 1 (IVA excluido): 23.190,00 €.
 Importe IVA: 4.869,91 €.
 Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 28.059,91 €.
 Presupuesto Lote 2 (IVA excluido): 1.575,00 €.
 Importe IVA: 330,75 €.
 Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 1.905,75 €.
 Aplicaciones presupuestarias del gasto:

Año	Aplicaciones	Lotes	Importes (IVA incluido)
2026	01101-92017-21600	Lote1	21.044,93 €
2026	01101-92017-21600	Lote 2	1.429,31 €
2027	01101-92017-21600	Lote 1	7.014,98 €
2027	01101-92017-21600	Lote 2	476,44 €

Plazo máximo de ejecución: En ambos lotes, un año a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, prorrogable hasta 24 meses en una o varias prórrogas.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.

Responsable del contrato: D.ª Rosario Muñoz Cueli, Jefe de la Sección de Equipamiento TIC y Atención a Usuarios.”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFZG7VCOTQEE5A4IU6M>

3.8.- Aprobar bases y anexos y convocar la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de diversos puestos de trabajo de la categoría auxiliar administrativo.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar las Bases y Anexos que regulan la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO. Convocar el procedimiento de libre designación para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

TERCERO.-Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, de la Convocatoria, Bases y Anexos del procedimiento de libre designación para la provisión de diversos puestos de trabajo del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qmoIs64ZUbUXo7YAmIhOeA==>

3.9.- Aprobar las bases generales, convocatoria y anexos de los procedimientos de concurso de traslados de diferentes puestos de trabajo vacantes.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar las Bases Generales por las que se regirán los procedimientos de concurso de traslados para la provisión definitiva de puestos base de trabajo del personal funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

“SEGUNDO.- Las presentes bases generales tendrán vigencia hasta tanto se modifiquen o aprueben nuevas bases por el órgano competente.

“TERCERO.- Aprobar convocatoria y Anexos del procedimiento concurso de Traslado, de los puestos de trabajo vacantes pertenecientes a la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, subgrupo de clasificación profesional A2, Subescala Técnico/a Medio/ que figuran en el Anexo I y II del presente Acuerdo, siendo de aplicación las Bases Generales que se aprueben en el punto primero.

“CUARTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con efectos desde el día siguiente a su publicación”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hq1k5r1LTDcWAANerv4DdQ==>

3.10.- Aprobar el abono del recargo ejecutivo correspondiente a la devolución voluntaria de la subvención concedida para el desarrollo y ejecución del Proyecto “Centros para personas resilientes” (CPA).

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el abono del recargo ejecutivo por importe de 3.051,66 € en el marco del pago de los intereses correspondientes a la devolución voluntaria de la subvención concedida para el desarrollo y ejecución del Proyecto “Centros para personas resilientes (CPA), mediante Resolución, de fecha 4/07/2024, de la Secretaría General de Inclusión Social (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía) por la que se resolvía el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a las entidades locales andaluzas para para la adquisición de inmuebles, construcción, reforma o equipamiento de nuevos recursos públicos de carácter comunitario para la atención residencial a personas sin hogar (...), dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU, dictada al amparo de la Orden de 7 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Y ello con cargo a la aplicación 01023-93401-35200.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención para su tramitación, a la Tesorería Municipal y al Departamento de Servicios Sociales Especializados de Ciudad”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LOijG1hJjZsV3Hac7AyP2w==>

3.11.- Aprobar la modificación del contrato de servicio de Canguros a Domicilio.

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la modificación de la financiación del contrato del Servicio de Canguros a Domicilio instruido mediante Expte. SIGGLAS nº 2024/ASE/001218/MOD1, consistente en incluir financiación procedente de la subvención concedida mediante “Resolución de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por la que se concede subvención en régimen de concurrencia no competitiva al amparo de la Orden de 5 de agosto de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de la Línea 3, subvenciones dirigidas a entidades locales para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables” de fecha 27/11/2025, por un importe de 108.755,10 € con cargo a la aplicación presupuestaria 01061.23106.2279960/26 con CP: 2026/3/00000/18, y como consecuencia, disminuir la financiación municipal del contrato en la misma cantidad, manteniéndose invariable el importe total del contrato.

La financiación del contrato por anualidades quedaría como sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE
01061.23106.2279964/25	208.744,57 €
01061.23106.22799/25	309.750,01 €
01061.23106.22799/26	605.016,65 €
01061/23106/2279960/26 (CP.2026/3/00000/18)	108.755,10 €

SEGUNDO.- Publicar el anuncio de modificación de financiación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria del contrato, a la Intervención Municipal y al Departamento de Servicios Sociales Especializados de Ciudad”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMCOFY6L7KO3U56QKRIROA>

3.12.- Reintegrar subvención concedida para la creación de “Aulas Mentor” en el marco del Plan Next Generation EU:

ACUERDO

“PRIMERO.- Reintegrar la cantidad de 4.000,00€, correspondiente al importe total de la subvención otorgada en 2024 por la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y recibida por este Ayuntamiento para la Creación de Aulas Mentor dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

“SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qntWnMW+OYY7ayDRE97FOw==>

3.13.- Autorizar la modificación del presupuesto del proyecto “Estrategia Nexo Localizada pueblo palestino”.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar la modificación sustancial, solicitada por la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), sobre el presupuesto del proyecto “Estrategia Nexo Localizada para la protección integral de los derechos y la dignidad del pueblo palestino bajo ocupación de conformidad con el DIH y el DIDH, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD” para el que se otorgó subvención por importe de 60.000€, dentro del Expediente 5/2024 P.S. 23 de la Unidad de Cooperación, en los términos indicados en el informe emitido por dicha Unidad.

“SEGUNDO: Dar traslado, a la entidad Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y a la Intervención Municipal, del informe de la Unidad de Cooperación al Desarrollo que fundamenta el presente acuerdo”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9XTkOl1Do+VPWfpXGzLTWQ==>

3.14.- Autorizar la ampliación del plazo de justificación del proyecto “Aliviar el sufrimiento de víctimas de minas saharauis”.

ACUERDO

“PRIMERO: Autorizar la ampliación del plazo de justificación del proyecto: “Aliviar el sufrimiento de las víctimas de minas saharauis, siguiendo principios y valores humanitarios, y promoviendo los cuidados y la atención a la discapacidad en el refugio desde los enfoques de género e inclusión”, para el que le ha sido concedida a la entidad Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla, una subvención por importe de 60.000€, siendo la nueva fecha límite de presentación de la misma el 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Dar traslado del informe de la Unidad de Cooperación al Desarrollo que fundamenta el presente Acuerdo, a la entidad Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla y a la Intervención”.

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4vO0FEfnUIHfDvU6o3uOVw==>

3.15.- Aprobar modificación del Anexo del 2º Convenio de Cooperación con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para el uso de instalaciones de los Centros Docentes.

ACUERDO

“ÚNICO.-Aprobar la 2ª modificación del Anexo del 2º Convenio de Cooperación entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, para el uso de las instalaciones de los Centros docentes de Sevilla capital aprobado el 5 de junio de 2026 por Junta de Gobierno, para llevar a cabo la Escuela de verano de la Asociación de Vecinos Barrios del Sur en el CEIP Carlos V en lugar del CEIP Príncipe de Asturias previamente autorizado, por motivo de la obra que se va a llevar a cabo por la Consejería de Educación en el CEIP Príncipe de Asturias.

El Anexo modificado y definitivo sería el siguiente:

I ANEXO AL 2º CONVENIO DE COOPERACIÓN

PROYECTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DE SEVILLA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

DELEGACIÓN/ SERVICIO	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	HORARIO	LUGAR	INSTALACIONES DEL CENTRO QUE SE PRETENDE UTILIZAR	RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD Y USO
DISTRITO SUR	Fiesta Fin de curso	18-06-2026	20:00- 23:00 horas	CEIP Almotamid	-Edificio principal -Edificio comedor -Patio -Baños	Alberto Daniel Rodríguez
	Fiesta Fin de curso	16-06-2026	20:00- 23:00 horas	CEIP Aníbal González	-Patio primaria -Patio infantil -Zonas paso comunes -Baños -Aseos	-Rocío Campanario Pérez -Inmaculada Lara Guerra

					-Espacios convivencia	
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	15-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Carlos V	-Patio principal primaria -Planta baja primaria	Francisco Javier Gómez Martínez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	11-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP España	-Patio exteriores -Aseos alumnaos planta baja	María Sol Castañeda Marotte
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Escritor Alfonso Grosso	-Patio del centro -Aseos	Ana María Boza Leiva
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	12-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Fernán Caballero	-Patio principal -Acceso a la electricidad -Despacho y almacén AMPA	-Merci Lucía Narváez Grenda -Vicente Manzana Arrondo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	17-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Cristóbal Colón	-Zonas exteriores	-Inmaculada Joya Guerrero -Cristina González Reyes
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Joaquín Turina	-Pacios y pistas deportivas -Cuarto de baño exterior -Despacho AMPA	Sandra Soto Delgado
DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Arrayanes	-Patio -Planta baja primaria -Baños primaria	Antonio Olmo Vázquez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Azahares	-Patio central -Baños -Gimnasio	-Marta Velázquez Párraga -Rocío Pedraza Márquez
	<i>Fiesta de Graduación</i>	09-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Azahares	-Patio central -Baños gimnasio	Marta Velázquez Párraga
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Maestro José Fuentes	-Porche -Patio trasero del colegio -Baños del gimnasio	-Francisco García de Quirós -Belén Escobar Campos
	<i>Fiesta de graduación primaria</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Lope de Rueda	-Porche trasero -Baños porche	-Alejandra Sánchez Almansa -Sandra García Carmona
	<i>Fiesta de graduación infantil</i>	15-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Lope de Rueda	-SUM -Patio infantil -Baños infantil	-Alicia Romero Rabadán
DISTRITO SAN PABLO SANTA JUSTA	<i>Fiesta Fin de curso</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Borbolla	-Zonas comunes del patio -Zona Arcos -Baños -Dependencia AMPA -SUM	Gracia María López Pérez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Calvo Sotelo	-Pista de fútbol -Baños edificio 1	Ana María Clemente Falcón
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP San Pablo	-Patio principal -Patio rojo	María José Redondo

	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Al-Andalus	-Patio -Baños exteriores	Iván Menudo Llamas
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Nuevo	-Patio de entrada	María José Franco Luna
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Isbilya	-Patio trasero -Aseos próximos -Puerta de acceso	María del Pilar Jiménez Espino
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Valdés Leal	-Exteriores del colegio -Pacios -Comedor	Rocío Gallardo Parra
DISTRITO NERVIÓN	<i>Fiesta Fin de curso</i>	22-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Cruz del Campo	-Patio -Baños -Aula para conexión	Álvaro Rodríguez Casquero
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	EI Martín de Gainza	-Patio del colegio -Aseos del comedor -Aula 5	María del Rosario Aparcero Gallardo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	22-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Anejo Prácticas	-Pacios de primaria -Aseos con acceso directo al patio	Inés Rosario Pérez Vázquez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Carmen Benítez	-Hall de entrada -SUM -Patio del centro -Aseos -Demás dependencias necesarias para la actividad	Isabel García Domínguez
DISTRITO TRIANA	<i>Convivencia fin de curso</i>	22-06-2026	20:00-21:00 horas	CEIP Juan Ramón Jiménez	-Dos espacios dentro del centro para la graduación -Patio	María Estrella Oliver Miranda Margarita Jaramillo Lugo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	15-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Carlos V	-Patio principal primaria -Planta baja primaria	Francisco Javier Gómez Martínez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP San Jacinto	-Patio exterior -Acceso al colegio para iluminación	David Asensio Rodríguez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP San José de Calasanz	-Pista deportiva -Casa AMPA	Manuel Irissou Crespo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Rico Cejudo	-Patio del centro -Aseos	-Elia Hernández Borrego -Macarena Vega Uclés
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP José María del Campo	-Patio del centro -Baños de la zona baja lateral izquierda	-Sonsoles Salazar Otero -Corona García Agudo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Alfares	-Instalaciones del Centro -Mobiliario -Baños	Tamara Lucena Díaz
DISTRITO NORTE	<i>Fiesta de Graduación</i>	17-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP María Zambrano	-Patio exterior -Baños	Teresa Salgado Fernández

	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Ignacio Sánchez Mejías	-Patio principal	Elisabet García González
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Mariana de Pineda	-Pacios infantil y primaria -Baño del patio infantil -Porche trasero	-Ana María Núñez Herrera -Sara Cabello Lavo
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	8-06-2026	20:00-22:30 horas	CEIP Hermanos Machado	-Pista exterior -Aseos del patio	Rosa María Escobar Torres
	<i>Fiesta Graduación</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Juan de Mairena	-Patio de primaria -Aseos	María Ángeles García Rodríguez
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Juan de Mairena	-Patio de primaria -Aseos	María Ángeles García Rodríguez
DISTRITO MACARENA	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Pío XII	-Patio infantil -Aseos aula 7	Mónica Beatriz González Moreno
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Arias Montano	-Gimnasio -Patio de recreo -1 aula del Edificio B -Aseos edificio C -Cuarto del AMPA.	Laura Rey Granados
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Pinos Flores	-Patio del Centro -Baños del porche	-José Manuel Gómez Alarcón
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	16-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Francisca Romero	-Patio de primaria -Baño del gimnasio	-Alba Rocío Carrasco Payón -Fernando Collado Aguado
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	11-06-2026	20:00-21:00 horas	EI Argote de Molina	-Patio delantero -Sala de profesores	Carmen María Núñez Rojas
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Pedro Garfias	-Patio -Aula específica -Sala material deportivo -Aseos -Recreo	Laura de Nova de la Mata
DISTRITO CASCO ANTIGUO	<i>Fin del proyecto "Las Musas de San Isidoro"</i>	11-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP San Isidoro	-Patio -Zona de administración	-Ana Palacio Vaquero -Rosa María Selva Morán
	<i>Fiesta "Viaje Fin de curso"</i>	12-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Huerta de Santa Marina	-Patio central de primaria	-Estrella I. Naranjo Serna -Isabel González
	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Sor Ángela de la Cruz	-Pacios del centro -Baños planta inferior	-Miguel Ángel Toro Prieto -Olga Ortiz de la Cruz
DITRITO LOS REMEDIOS	<i>Fiesta Fin de curso</i>	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Vara del Rey	-Edificio de administración -Aulas planta alta y baja -Salón de actos -Aseos interiores y exteriores del patio	-Rosa María Martínez Fernández -Inmaculada Moreno Martín

					-Pacios de primaria	
DISTRITO CERRO AMATE	Fiesta Fin de curso	16-06-2026	20:00-22:30 horas	EI Toribio de Velasco	-Patio de recreo -Aseos del comedor	Juana Caballero Rabanal
	Fiesta Fin de curso (CDP Ruíz Elías)	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Pablo VI	-Pacios -Aseos	-Claudia Macías Sánchez -Teresa Parralo Aguilar
	Fiesta Fin de curso	15-06-2026	20:00-22:00 horas	CEIP Pablo VI	-Pacios -Aseos	-M. Mª Caviedes Romero -María Dolores Matito Maya
DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	Fiesta Fin de curso	16-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Capitán General Julio Coloma	-Patio de recreo -Aulas	José soto Ovalle
	Fiesta de graduación	19-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP Capitán General Julio Coloma	-Pabellón polideportivo	José soto Ovalle
	Fiesta Fin de curso	18-06-2026	20:00-23:00 horas	CEIP La Raza	-Patio del colegio -Comedor -Baños	Aroa López Sánchez
DISTRITO CASCO ANTIGUO	Campamento urbano estival	29-06-26 al 01-08-26	De L-V 8:15-14:45 horas	CEIP Macarena	-Baños -5 aulas (máximo) -Patio -Comedor	Carmen Cruzado Candau (Directora General Distrito)
DISTRITO SEVILLA ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	Escuela de verano Torreblanca 2026	01-07-26 al 31-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Carlos V	-Salón usos múltiples -2 aulas -Servicios -Comedor -Cocina -Patio de recreo	Francisco Israel Espinosa Fernández
DISTRITO SUR	Escuela de verano Vencedores 2026	01-07-26 al 31-08-26	De L-V 8:00-16:00 horas	CEIP Fray Bartolomé de las Casas	-Tres aulas -Comedor -Pacios -Baños	Pedro Manuel Molina Montaña (Presidente Asociación)
	Campamento de verano Summer Camp	23-06-26 al 31-07-26	De L-V 8:00-15:30 horas	CEIP Joaquín Turina	-Aulas. -Pacios. -Biblioteca primaria. -Baños. -Gimnasio. -Comedor.	-Sandra Soto Delgado -Marta Lobo Nieto
	Garantía alimentaria "Escuela de verano 2026"	01-07-26 al 31-08-26	De L-V de 8:00 - 16:00 horas	CEIP Manuel Canela	-Pacios. -Comedor. -Cocina. -Alacena. -Baños. -6 Aulas. -1 Pequeño despacho.	Antonia Vizarraga Fernández
	Escuela de verano El Flotador	01-07-26 al 29-08-26	De L-V de 8:00-15:00 horas	CEIP Andalucía	Todas las dependencias internas y externas del centro a excepción de los despachos de dirección y secretaría.	Álvaro Gómez Cobián-Navarro

			De L-V de 8:00-15:00 horas	CEIP Manuel Altolaquirre	Todas las dependencias internas y externas del centro a excepción de los despachos de dirección y secretaría.	
			De L-V de 8:00-15:00 horas	CEIP Paz y Amistad	Todas las dependencias internas y externas del centro a excepción de los despachos de dirección y secretaría.	
			De L-V de 8:00-15:00 horas	IES Polígono Sur	- 6 aulas - Biblioteca - Instalaciones externas - Comedor - Despacho trabajo social - Baños	
		01-07-26 al 31-07-26	De L-V de 8:00-15:00 horas	IES Joaquín Romero Murube	- 4 aulas. - Biblioteca. - Instalaciones externas. - Despacho trabajo social. - Baños.	
DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y SS. DEPARTAMENTO DE SS ESPECIALIZADOS DE CIUDAD	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Argote de Molina	-5 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. - Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Pío XII	-4 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. - Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas.	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Francisca Romero	-2 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. - Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para adolescentes	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	IES I. Viera	-2 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Aseos niños y niñas. - Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	Juan Carlos Ríos Bugallo (DOC 2001, S.L.)

	Programa de acciones socioeducativas para menores y adolescentes	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Teodosio	-4 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	Juan Carlos Ríos Bugallo (DOC 2001, S.L.) Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Arias Montano	-3 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	José Antonio López Alvarellós (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEE Virgen de la Esperanza	- 3 aulas (1 por grupo). - 1 aula para- Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: Salón de actos Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellós (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Sor Ángela de la Cruz	-6 aulas (1 por grupo) -1 aula para almacén -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	José Antonio López Alvarellós (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa socioeducativo menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 08:00-15:00 horas			Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Rico Cejudo	-7 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office - Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellós (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa socioeducativo menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 08:00-15:00 horas			Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-	CEIP Valeriano	-2 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión	Guillermo Revuelta Casas

	socioeducativas para menores		15:00 horas	Bécquer	-Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	(AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Jacarandá	-3 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión. -Comedor y office. -Aseos niños y niñas. Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos. -Instalaciones deportivas.	José Antonio López Alvarellos (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 08:00-15:00 horas	CEIP Lope de Rueda	-6 aulas (1 por grupo). -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Adriano	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellos (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Juan XXIII	-9 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellos (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 08:00-15:00 horas			Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellos (Supernova Asistencias S.L.U.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Isbilya	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarellos (Supernova Asistencias S.L.U.)

	Programa de acciones socioeducativas para menores y adolescentes	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Paulo Orosio	-9 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Juan Carlos Ríos Bugallo (DOC 2001, S.L.) Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores y adolescentes	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Nuestra Señora de la Paz	-9 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Juan Carlos Ríos Bugallo (DOC 2001, S.L.) Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Cristóbal Colón	-2 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Marie Curie	-2 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa espacios concilia	23-06-26 al 31-08-26	De L-V 7:30-15:30 horas Sábados 10:00-14:00 horas	CEIP Juan S. Bandarán	-4 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	José Antonio López Alvarelos (Supernova Asistencias S.L.U.) Juan Carlos Ríos Bugallo (DOC 2001, S.L.)
	Programa socioeducativo adolescentes	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 08:00-15:00 horas			
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Nuevo	-6 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)

					Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Al-Andalus	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Cruz del Campo	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)
	Programa de acciones socioeducativas para menores	01-07-26 al 14-08-26	De L-V 8:00-15:00 horas	CEIP Blas Infante	-3 aulas (1 por grupo) -1 aula para reunión -Comedor y office -Aseos niños y niñas Con carácter excepcional y a disposición del centro: -Salón de actos -Instalaciones deportivas	Guillermo Revuelta Casas (AOSSA GLOBAL, S.A.)

”

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fwVJcgexERCkKjieOrk33g==>